



ACTA N°3 2015 SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 26 de octubre de 2015, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Osvaldo Soto; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; la Consejera representante de la Confederación de la Producción y el Comercio, señora Patricia Aranda, en representación de su Presidente, señor Alberto Salas; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Leonardo Moreno; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo, en representación de la Consejera Titular, señora Consuelo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz, en representación del Consejero Titular señor Roberto Peralta; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvo presente en esta sesión Tomás Marín, encargado del Departamento de Sociedad Civil.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas. La tabla de la sesión es la siguiente:

- Revisión Solicitudes de Reconsideración de Adjudicación de proyectos del Concurso Fondo Mixto de Apoyo Social 2015.

Reconsideración de Adjudicación Concurso Fondo Mixto de Apoyo Social

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informa que en el marco del concurso Fondo Mixto de Apoyo Social 2015 -cuya adjudicación decidió el Consejo en sesión extraordinaria del lunes 13 de octubre-, y de acuerdo a lo establecido en el punto N° 8.1 de las Bases de concurso, algunos postulantes presentaron solicitudes de reconsideración al proceso de adjudicación de proyectos declarados admisibles, entre los días 21 y 22 de octubre de 2015, a efectos de ser revisadas por el Consejo de Donaciones Sociales.

Las instituciones que solicitaron reconsideración corresponden a un total de 22; distribuidas en 4 en la línea de Fundaciones y Corporaciones, y 18 instituciones en la línea de Organizaciones Comunitarias.

El Consejo reitera que esta instancia está destinada para que las instituciones que solicitan reconsideración a la adjudicación, lo realicen considerando lo establecido en el punto 8.1 de las bases de concurso, por tanto solo pueden adjuntar documentos de respaldo a su solicitud, los que en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados".

Por tanto, teniendo presente lo establecido en las bases del concurso, se procedió a la revisión de cada una de las solicitudes de reconsideración de adjudicación presentadas, resolviendo el Consejo lo siguiente:

El Consejo de Donaciones Sociales, ha decidido mantener el puntaje final obtenido en el proceso de evaluación y calificación técnica y rechazar los recursos de reconsideración al proceso de adjudicación, de los proyectos que se señalan a continuación, por las razones que se exponen:

LÍNEA FUNDACIONES Y CORPORACIONES

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE E	PTJE FINAL	Razones
1	65.066.753-0	Fundación Sonrisas	Recuperando sonrisas en el Biobío	Biobío	\$9.000.000	5	38	12	7	14	76	Mantiene puntaje total obtenido de 76 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (A): La solución propuesta efectivamente se relaciona con el problema detectado pero no de una forma totalmente eficiente en virtud del número de beneficiarios considerados. Coherencia Interna (B): Los Indicadores no presentan una relación directa que mida los efectos de las actividades en la solución del problema identificado. Los beneficiarios están identificados pero los criterios de selección no son pertinentes para determinar su selección (Encuesta CASEN). Sustentabilidad (C): No se asegura la sustentabilidad del proyecto, ya que se basa en la eventual difusión del programa por parte de los beneficiarios y, desde el punto de vista financiero, sólo se sustenta en una eventual adjudicación de fondos futuros para financiar "trabajos de laboratorio". Por otro lado, en relación a la inquietud planteada en la solicitud, se hace presente que efectivamente el único adjudicado de la región del Biobío, obtuvo los mismos 76 puntos de evaluación y a su vez considera la misma cantidad de beneficiarios (20), por lo que la selección del otro proyecto fue tomada en virtud de que atiende a personas en situación de discapacidad (según punto 7.1 letra c) de las bases del concurso).

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE	PTJE	PTJE	PTJE	PTJE	PTJE	Razones
						A	B	C	D	E	FINAL	
2	65.342.400-0	Corporación ONG Acción Emprendedora	Acción emprendedora	Biobío	7.050.000	7	42	14	7	14	84	Mantiene puntaje total obtenido de 74 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Coherencia Interna (B): Los recursos que se solicitan serán destinados a actividades pertinentes al problema detectado, aunque una parte importante se destinará también a un ítem de contabilidad, sobre el cual no se detalla ni se justifica en el desarrollo del proyecto. Sustentabilidad (C): Se contemplan actividades que se considera no aseguran la sustentabilidad del proyecto. Las actividades descritas permiten hacer un seguimiento de los emprendimientos que se generen con la iniciativa, pero no actividades referidas a la permanencia del proyecto. Participación (E): La participación informativa que se contempló para el desarrollo del proyecto se considera parcial, y no se presentan antecedentes de las charlas realizadas en las comunas mencionadas (como fotografías, folletos, reportajes u otros).
3	65.065.545-1	Fundación Educañdono s	Escuela de circo social en Lo Espejo	Metropolitana	8.980.959	7	42	8	7	14	78	Mantiene puntaje total obtenido de 78 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (C): La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.

El Consejo de Donaciones Sociales ha decidido aumentar el puntaje final obtenido en el proceso de evaluación y calificación técnica y aprobar parcialmente el recurso de reconsideración al proceso de selección, del proyecto que se señala a continuación, por las razones que se exponen:

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE	PTJ	PTJE	PTJ	PTJE	PTJ	PTJE	PTJ	Razones
						A	E B	C	E D	E E	E L	FINA		
1	65.061.261-2	Corporación de la Discapacidad de San Joaquín	Taller de Costura AMAR	Metropolitana	8.165.400	7	42	14	7	14	7	14	84	<p>Aumenta 2 puntos en criterio de Sustentabilidad, alcanzando un puntaje final de 62. Esto dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación permiten verificar que el proyecto considera un aporte propio relevante para su sustentabilidad, además cumplen con lo establecido en las bases de concurso, ya que no se trata de "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". Mantiene la calificación obtenida en los demás criterios por las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia Técnica (A): La solución y el problema no están desarrollados con una claridad y precisión tales que permitan relacionarlos de manera clara y directa. Principalmente, se hace referencia a que en el diagnóstico no se presentan los datos estadísticos que demuestran la vulnerabilidad de las personas, ni tampoco dimensiona la cantidad de personas que lo presentan.</p> <p>Coherencia Interna (B): Los indicadores presentados son insuficientes para interpretar la evolución del proyecto en el cumplimiento del objetivo general, así como tampoco en el cumplimiento de la totalidad de las actividades descritas. Se destaca que los Indicadores presentados miden la productividad, más que las acciones de integración laboral de las personas en situación de discapacidad. Las actividades que se proponen se relacionan con los objetivos declarados, pero de manera insuficiente dado que no se contemplan actividades de formalización del taller de costura, que tiene un foco en vender a empresas (iniciación de actividades, obtención de facturas, etc.). Además, las actividades no están suficientemente detalladas. En ese sentido, no es claro que sea posible que todos los resultados se puedan obtener de las actividades señaladas; por ejemplo, no se asocian actividades a la "creación de un catálogo de productos corporativos a ofrecer". Por último, una parte relevante de los recursos solicitados se destinará a capacitar a los ejecutores del proyecto y no en beneficio directo de los beneficiarios.</p> <p>Sustentabilidad (C): Si bien se aumenta el puntaje en este criterio, las actividades propuestas para sustentabilidad manifiestan una intención de que las ventas se mantengan, sin acciones concretas para este propósito.</p> <p>Complementariedad (D): Se contemplan actividades con otras organizaciones, pero no necesariamente éstas contribuirán a fortalecer el impacto del proyecto y alcanzar los logros del proyecto, debido a que las complementariedades propuestas son más bien pretensiones a futuro.</p> <p>Participación (E): La formulación contempló la participación de agentes comunitarios, pero no es clara la contribución de ello para el proyecto (Municipalidad de San Joaquín).</p>

LÍNEA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTE					Razones
						A	B	C	D	FINAL	
1	65.567.530-2	Padres y Amigos de niños con Síndrome de Down	Superando las barreras para la inclusión	Araucanía	\$2.541.224	7	35	14	7	63	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 51 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Pertinencia Técnica (pte A): La solución planteada resulta atinente a los resultados buscados, pero se plantea en forma muy indirecta. El problema y la solución no están desarrollados con una claridad y precisión tales que permitan relacionarlos de manera directa.</p> <p>Coherencia Interna (pte B): La relación de las actividades y los objetivos es poco clara.</p> <p>Sustentabilidad (pte C): No se presentan propuestas concretas de sustentabilidad, sino que se enuncian intenciones de postular a financiamiento. Se señala una red de apoyo; pero no se entregan mayores antecedentes ni respaldo de su conformación.</p>

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE				PTJE FINAL	Razones
						A	B	C	D		
2	73.865.700-4	Club deportivo Concón Bajo	Curso de masajes deportivos enfocado al micro emprendimiento	Valparaíso	\$2.798.000	7	35	14	7	63	Mantiene puntaje total obtenido de 49 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (ptje A): La solución se relaciona con el problema, pero falta claridad en su presentación. Adicionalmente, la relación entre el problema y su solución no está desarrollada con precisión. Coherencia Interna (ptje B): Si bien las actividades que se proponen son posibles de desarrollar, no es claro que éstas se realizarán de manera satisfactoria, dado los recursos presupuestados. Los gastos destinados a RRHH no se encuentran completamente justificados en relación al proyecto. Sustentabilidad (ptje C): No se presentan propuestas concretas de sustentabilidad, sino que se enuncian intenciones de hacer un seguimiento y continuar postulando a financiamiento. Complementariedad (ptje D): Se contempla relaciones con otras organizaciones, pero no necesariamente éstas contribuirían a fortalecer y ampliar el impacto del proyecto.

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE			PTJE FINAL	Razones	
						A	B	C			
3	73.698.400-8	Apoyo Y Promoción Al Adulto Mayor, No Me Olvides	Talleres de reciclaje y huerto urbano con un enfoque social	Valparaíso	\$2.395.980	7	35	14	7	63	Mantiene puntaje total obtenido de 45 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Coherencia Interna (ptje B): Las labores de coordinación se llevan la mitad del monto destinado a RRHH, en desmedro del pago a las talleristas, mientras que la compra de un notebook no está plenamente justificada. Por otro lado, los criterios de selección no son suficientes para determinar que los beneficiarios seleccionados sean aquellos que se vean afectados por el problema diagnosticado. Sustentabilidad (ptje C): La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo. Complementariedad (ptje D): Limita la complementariedad a relaciones laborales, sin considerar relaciones con otras instituciones que permitan potenciar los resultados del proyecto.

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
4	71.459.900-3	Club Deportivo Pataguas Cerro	Mejorando la participación e inclusión social 1er Campeonato de Viejos Crack Mi Tata también hace deporte	O'Higgins	\$3.000.000	7	31	14	7	59	Mantiene puntaje total obtenido de 59 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Coherencia Interna (ptje B): La relación entre las actividades y los objetivos se considera escasa y se prevé que parte de los objetivos no se alcanzarán con las actividades descritas. En particular, las actividades no contemplan elementos básicos de salud como hábitos de alimentación o trabajo de autocuidado de vida sana, entre otros. Se considera que el objetivo no se alcanzará solo con actividades de recreación y trabajo físico de juego.
5	53.319.644-6	Club Deportivo Social y Cultural Céfiro Cordillera	Taller de Basquetbol y Vida Saludable Céfiro Cordillera	Metropolitana	\$3.000.000	7	35	8	7	57	Mantiene puntaje total obtenido de 57 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
6	74.093.700-6	Agrupación deportiva de discapacitados de Coronel	Mejoramiento de sede y taller de emprendimiento	Biobío	\$3.000.000	7	35	14	7	63	Mantiene puntaje total obtenido de 59 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): Si bien considera un aporte propio, este no potencia de manera decisiva la sustentabilidad del proyecto.
7	65.021.570-2	Agrupación de Discapacitados Bienvenidos al Tercer Milenio	Adquisición de equipos y materiales para taller de repostería Capacitados para endulzar tu vida	Biobío	\$3.000.000	1	5	2	1	9	Mantiene puntaje total obtenido de 9 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: El puntaje obtenido se debe a que la institución solo presenta una parte del formulario escrito, correspondiente a los resultados esperados. Por ende, en todos los criterios de evaluación obtiene el puntaje posible con la información incompleta remitida.

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
8	72.936.300-6	Junta De Vecinos Teniente Hernán Merino Correa	Taller de Repostería Endulzando la vida	Biobío	3.000.000	7	35	14	7	63	Mantiene puntaje total obtenido de 59 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.
9	74.773.100-4	Agrupación De Padres Y Amigos Del Discapacitado De Algarrobo Jorgito Fabelo	Buscando el equilibrio	Valparaíso	2.984.929	7	35	8	7	57	Mantiene puntaje total obtenido de 57 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE			PTJE FINAL		Razones
						A	B	C	D		
10	65.085.024-6	Agrupación De Hortaliceros Orgánicos Puyuhuapi	Mejorando nuestros cultivos en Puyuhuapi	Aysén	3.000.000	7	35	14	7	63	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 53 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Coherencia Interna (ptje B): Las actividades no están lo suficientemente detalladas, por lo tanto, no es posible evaluar cómo las actividades se relacionan claramente con los objetivos declarados.</p> <p>Sustentabilidad (ptje C): En la propuesta no se detalla claramente cómo se va a medir el mejoramiento de la producción de los invernaderos, debido a que no se adjunta la ficha de técnica. La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.</p>

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
11	65.104.367-0	Club Social Y Cultural Deportivo Nawel Rugby Club	Talleres de Rugby y creación de liga con Liceos Municipales vulnerables	Los Lagos	3.000.000	7	21	8	7	43	<p>Mantiene puntaje total obtenido de 43 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones:</p> <p>Coherencia Interna (ptje B): Las actividades señaladas se relacionan con los objetivos declarados, pero no de manera plena y directa. Además, las actividades están descritas de un modo que no permiten una estimación clara de los recursos que se requieren. La mitad de los recursos que se solicitan es para financiar el arriendo de un gimnasio, sin embargo la relación entre esto y las actividades no es clara. Los criterios de selección de los beneficiarios se consideran muy generales (estudiantes en riesgo social), y no queda claro cómo contribuyen a ajustar la cantidad de beneficiarios propuesta.</p> <p>Sustentabilidad (ptje C): Si bien considera un aporte propio, este no potencia de manera decisiva la sustentabilidad del proyecto.</p>

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
12	74.589.600-6	Unión Nacional De Padres Y Amigos De Personas Con Discapacidad Mental	Promoviendo la inclusión a través de la alfabetización digital en jóvenes adultos discapacitados cognitivos de UNPADE Curicó	Maule	3.000.000	7	35	6	5	53	Mantiene puntaje total obtenido de 53 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): Las actividades descritas no aclaran como asegurarán la sustentabilidad del proyecto, dado que sólo se refieren a "continuar la capacitación". El aporte propio no posee mayor descripción en el presupuesto, por ejemplo el ítem "clausura o cierre proyecto", no entrega mayores antecedentes respecto del gasto a realizar. En este contexto, el Consejo priorizó aquellos proyectos que contaban con algún aporte propio relevante. Complementariedad (ptje D): Limita la complementariedad a donaciones, sin considerar otro tipo de relaciones con instituciones que permitan potenciar los resultados del proyecto.

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
13	65.088.741-7	Asociación De Jóvenes Artistas De Valparaíso	Jóvenes Líderes del Futuro	Valparaíso	2.575.000	7	33	10	7	57	Mantiene puntaje total obtenido de 57 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Coherencia Interna (ptje B): Las actividades que se proponen efectivamente se relacionan con los objetivos declarados pero no de manera plena y directa, contribuye a ello el hecho que los objetivos son bastante generales. Sustentabilidad (ptje C): Si bien considera un aporte propio, este no potencia de manera decisiva la sustentabilidad del proyecto. En este contexto, el Consejo priorizó aquellos proyectos que contaban con algún aporte propio relevante. La gran mayoría de actividades propuestas para potenciar la sustentabilidad el proyecto tienen que ver con posteriores acciones de los jóvenes capacitados, pero esto no es una actividad que potencie la sustentabilidad de la iniciativa, sino un resultado de ésta.
14	65.106.483-K	Consejo Consultivo Pofsa La Junta Social, Deportivo Y Cultural	Fortaleciendo la autonomía tanto física como mental de los adultos mayores de la localidad de la Junta	Aysén	2.800.000	7	35	12	7	61	Mantiene puntaje total obtenido de 61 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Sustentabilidad (ptje C): No se señala actividades concretas, por ejemplo, se presenta la construcción de rampas, pero esto no es una actividad que potencie la sustentabilidad del proyecto, sino un resultado de éste.

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
15	65.091.507-0	Club De Kayak Y Deporte Aitue Arauco	Escuela de Canotaje Aitue Arauco	Biobío	3.000.000	5	35	8	7	55	Mantiene puntaje total obtenido de 55 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (ptje A): La solución propuesta de escuela de canotaje no se relaciona plenamente con el problema identificado de pérdida ambiental y socioeconómica en el Golfo de Arauco. Sustentabilidad (ptje C): La propuesta se concentra, por un lado, en los resultados positivos que se generarán en los beneficiarios, pero esto es un resultado del proyecto, no actividades que potencien su sustentabilidad. Por otro lado, se refiere la sustentabilidad a la adquisición de equipamiento, sin mencionar actividades concretas para proyectar la iniciativa en el tiempo. Mantiene puntaje total obtenido de 53 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (ptje A): La relación entre el problema y su solución no está desarrollada con precisión, especialmente en lo referido a la vinculación a redes y estructuras de oportunidades de la comuna. Coherencia Interna (ptje B): Los recursos que se solicitan serán destinados a actividades pertinentes al problema detectado, aunque una parte importante se destinara a equipamiento, como por ejemplo, notebook, televisor, proyector, entre otros, lo que se considera que no está plenamente justificado. Sustentabilidad (ptje C): Si bien considera un aporte propio, este no potencia de manera decisiva la sustentabilidad del proyecto. En este contexto, el Consejo priorizó aquellos proyectos que contaban con algún aporte propio relevante. Las actividades contempladas se considera que no aseguran la sustentabilidad del proyecto, en tanto pese a generar capacidades instaladas, no se hace mención si existirán los profesionales adecuados para guiar a los beneficiarios en su aprendizaje socioeducacional, utilizando los instrumentos adquiridos.
16	65.045.599-1	Agrupación Comunitaria Casa De Acogida	Envejecer activo y saludable	Biobío	2.636.000	5	33	8	7	53	Mantiene puntaje total obtenido de 53 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases. La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (ptje A): La relación entre el problema y su solución no está desarrollada con precisión, especialmente en lo referido a la vinculación a redes y estructuras de oportunidades de la comuna. Coherencia Interna (ptje B): Los recursos que se solicitan serán destinados a actividades pertinentes al problema detectado, aunque una parte importante se destinara a equipamiento, como por ejemplo, notebook, televisor, proyector, entre otros, lo que se considera que no está plenamente justificado. Sustentabilidad (ptje C): Si bien considera un aporte propio, este no potencia de manera decisiva la sustentabilidad del proyecto. En este contexto, el Consejo priorizó aquellos proyectos que contaban con algún aporte propio relevante. Las actividades contempladas se considera que no aseguran la sustentabilidad del proyecto, en tanto pese a generar capacidades instaladas, no se hace mención si existirán los profesionales adecuados para guiar a los beneficiarios en su aprendizaje socioeducacional, utilizando los instrumentos adquiridos.

N°	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
17	74.161.200-3	Junta de Vecinos Blanco Encalada	Remando en kayak promovemos la Inclusión de Chiloé	Los Lagos	\$3.000.000	5	35	6	7	53	Mantiene puntaje total obtenido de 53 puntos, dado que los antecedentes proporcionados en el recurso de reconsideración de adjudicación no permiten efectuar un cambio al proceso de evaluación y calificación técnica del proyecto, ni tampoco se ajustan a lo señalado en el punto 8.1 de las Bases de concurso, en ningún caso podrán "aportar nuevos antecedentes al proyecto presentado, modificar o rectificarlo en forma alguna. Si aquello sucede, se tendrán por no acompañados". La evaluación y calificación obtenida se debe a las siguientes razones: Pertinencia Técnica (ptje A): La relación entre el problema y su solución no está desarrollada con precisión, en tanto no se detalla cómo se adaptarán los cursos de kayak específicamente a niños/as en situación de discapacidad, ni cómo se sorteará el problema de negación de los padres, planteado en la justificación. Sustentabilidad (ptje C): Se argumenta que el proyecto potenciará su sustentabilidad a partir de la firma de convenios con establecimientos educacionales, pero no se señalan las acciones concretas a través de las cuales esto se lograría ni qué actividades contemplaría. La sustentabilidad del proyecto se ve debilitada al no detallarse adecuadamente fuentes de recursos propios y complementarios que fortalezcan su permanencia en el tiempo.




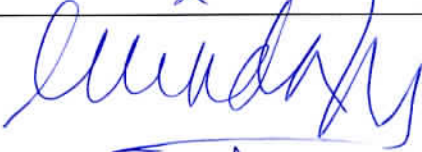


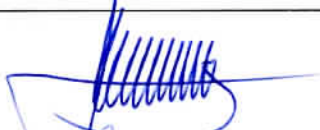
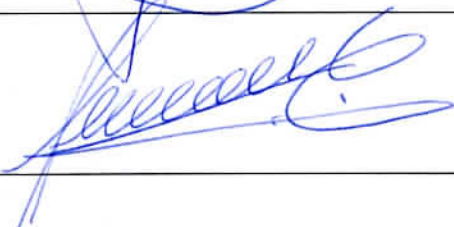

Adicionalmente, en virtud de lo presentado en una de las solicitudes de reconsideración, el Consejo ratifica que la Comunidad Indígena Weichan Mapu se encuentra constituida en la comuna de Frutillar, Región de Los Lagos, según los antecedentes presentados por ésta, correspondientes a CONADI.

Por otro lado, se deja constancia que en relación a los criterios de adjudicación, el Consejo ha tomado su decisión en virtud de lo establecido en el punto 7.1.c) de las Bases del concurso, que señala que "en caso de que dos o más proyectos que hayan sido evaluados positivamente no puedan ser financiados por haberse completado el presupuesto disponible con los proyectos que obtuvieron mejor puntaje, se seleccionará aquella postulación que contemple un mayor número de beneficiarios. En caso de que persista el empate, se privilegiará la iniciativa cuya región tenga menos proyectos adjudicados. Si el empate subsiste, la decisión del proyecto a financiar corresponderá al Consejo de Donaciones Sociales". Al respecto, se priorizaron proyectos que atienden personas en situación de discapacidad.

Finalmente, el Consejo de Donaciones Sociales ha decidido aceptar la solicitud presentada por la Junta de Vecinos N°1 Corcovado, quien hizo presente que su proyecto no se encontraba considerado en la REX N° 367 del 19 de octubre 2015 que adjudica proyectos del Fondo 2015, línea Organizaciones Comunitarias, pese a haber sido declarada admisible en la REX N° 316 del 02 de septiembre 2015. Lo anterior, según el siguiente detalle:

Nº	RUT	Nombre Institución	Proyecto	Región	Monto solicitado	PTJE A	PTJE B	PTJE C	PTJE D	PTJE FINAL	Razones
1	75.292.300-0	Junta de Vecinos Nº1 Corcovado	Canoterapia para niños y niñas con necesidades educativas especiales de carácter permanente de 2 a 15 años 11 meses	Biobío	\$3.000.000	3	25	12	5	45	<p>La institución hace presente que pese a haber sido declarada admisible en la respectiva resolución, su evaluación no fue considerada en la resolución de la adjudicación del Fondo, cuestión que el Consejo pudo constatar que efectivamente se produjo, a partir del trabajo de la consultora a cargo de la pre-evaluación y la supervisión de la Secretaría Técnica. Por lo tanto, se procede a aprobar la calificación del proyecto y su respectiva argumentación:</p> <p>Pertinencia Técnica (ptje A): La solución propuesta se considera que está formulada de manera general e imprecisa. Se considera que los resultados esperados son demasiado ambiciosos, considerando que el proyecto dura 11 meses y se cuenta con sólo un perro. La solución propuesta se considera que no tiene completa relación con el problema detectado, que podría exceder los resultados de la terapia. Si bien es probable que ambos se relacionen, la relación directa que se muestra y expresa resulta parcial.</p> <p>Coherencia Interna (ptje B): La relación entre los objetivos y actividades se considera escasa y se prevé que parte de los objetivos de mejora de los niños en diversos aspectos psicosociales y de motricidad no serán alcanzados con las actividades descritas como terapia. No existe una relación evidente y clara entre los resultados y las actividades propuestas, que son escuetamente desarrolladas en la parte correspondiente del formulario. Los recursos que se solicitan serán destinados a actividades pertinentes al problema detectado, aunque una parte importante se destinará exclusivamente a la mantención del animal.</p> <p>Sustentabilidad (ptje C): Se señalan actividades, pero no queda claro cómo asegurarían la continuidad del proyecto, pues entre ellas se señala que se medirá impacto con observación directa y pautas de cotejo, metodología que no se encuentra explicada. Así también, se seguirá trabajando con solo un animal, sin considerar el problema que se generaría si este no puede seguir efectuando su labor, por ejemplo por una enfermedad.</p> <p>Complementariedad (ptje D): Se contemplan relaciones con otras instituciones, pero no necesariamente estas contribuirían a fortalecer o ampliar el impacto del proyecto y/o al logro de los objetivos. Se describe las redes con que cuenta la escuela especial, y no la institución postulante, y tampoco se menciona cómo estas redes aportarían al desarrollo del proyecto.</p>

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

<p>Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social</p>	
<p>Hernán Hernández Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno</p>	
<p>Daniel Concha Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad</p>	
<p>Patricia Aranda Cámara Chilena de Construcción Consejera representante de la Confederación de la Producción y el Comercio</p>	
<p>Leonardo Moreno Fundación para la Superación de la Pobreza Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones</p>	
<p>Nicole Romo Comunidad de Organizaciones Solidarias Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones</p>	
<p>Diego Muñoz Patronato Nacional de la Infancia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones</p>	
<p>René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias</p>	
<p>Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales</p>	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.